



COMUNICADO

Los sindicatos arriba expresados, mayoritarios en la Administración de Justicia en Catalunya, ponemos en conocimiento de los medios de comunicación y de la opinión pública en general, el inicio de movilizaciones del personal de la Administración de Justicia en Catalunya, contra la gestión y política de personal de la Conselleria de Justicia, por los motivos que a continuación exponemos:

- EL RECHAZO a la formalmente anunciada medida de **SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO** de los centros de trabajo de la Audiencias Provinciales de Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, Salas Contenciosas del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y de los Juzgados Contenciosos de Barcelona, afectando de momento a **85 puestos de trabajo**.
- CONTRA la falta de voluntad del Departament de Justícia de negociación del **Decret sobre estructura y organización judicial en Catalunya**, que determinará los nuevos órganos y centros de trabajo de la Administración de Justicia en Catalunya, y la **falta de respuesta** explícita por parte del Departament de Justícia sobre las garantías exigidas por escrito por las organizaciones sindicales que deben regir el proceso de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la nueva oficina judicial en Cataluña.

Las organizaciones sindicales convocantes rechazamos la supresión de puestos de trabajo clave, necesarios para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia como servicio público, **por inoportuno**, en un contexto socio-económico donde se incrementan exponencialmente las cargas de trabajo en todos los órganos jurisdiccionales, especialmente en los órganos unipersonales, lo que en breve redundará en un mayor colapso en los órganos colegiados que se encargan de los recursos en segunda instancia, y ante el próximo calendario de implantación de la nueva estructura judicial en Catalunya, proceso en el que debería primar la prudencia y dentro del cual, tras la negociación, se deberían acometer, en su caso, los cambios necesarios en las dotaciones de personal correspondientes a los nuevos órganos y centros de trabajo derivados de dicha implantación, y nunca antes de dicha implantación.

Frente a esta política de supresión de puestos de trabajo en algunos órganos judiciales, que el Departament ya ha anunciado **se AMPLIARÁ** a más centros de trabajo, **denunciamos el olvido sistemático de la inmensa mayoría de órganos judiciales de Catalunya, colapsados crónicamente desde hace décadas, sin que en tiempos de crecimiento económico se hayan tomado las medidas necesarias que permitieran hacer compatible las cargas de trabajo y la seguridad jurídica, con el personal y los medios necesarios para conseguir un servicio público ágil, eficaz y de calidad.**

Denunciamos que los últimos órganos judiciales creados en Catalunya el 31 de diciembre de 2009 no se han dotado del personal legalmente previsto para su funcionamiento, lo que en estos cuatro meses ya está provocando su colapso y que su dotación no puede hacerse a cambio de suprimir otros puestos de trabajo ya existentes. A modo de ejemplo el recién estrenado Juzgado número 8 de Rubí funciona con la mitad de la plantilla legal prevista, acumulando ya más de 600 demandas civiles y más de 200 diligencias previas, entre otros cientos de asuntos, a repartir entre cinco funcionarios que serán menos cuando entremos en período vacacional. Es absolutamente inaceptable la desproporción entre trabajo y plantilla en los juzgados Mercantiles, en Ejecutorias y en muchos de los juzgados Penales de Barcelona que trabajan de forma efectiva con una plantilla de 2 funcionarios.

Calendario de movilizaciones:

- **Día 5 de mayo** de 2010. Asamblea y concentración ante las escalinatas del Palau de Justícia –sede del TSJ de Catalunya- del Passeig de Sant Joan de Barcelona a partir de las 14:00 horas. Manifestación a partir de las 14:30 horas por la vía pública, siguiendo el itinerario de Rda. Sant Pere y carrer Roger de Lluria, carrer Casp y hasta la sede del Departament de Justícia de Pau Claris 81, con previsión de finalización a las 16:00 horas.

- **Día 20 de mayo** de 2010. Paro parcial a partir de las 13:00 horas hasta las 14:00 horas, concentración ante las escalinatas del Palau de Justícia, y manifestación por la vía pública hasta la sede del Departament de Justícia con el mismo itinerario, y previsión de hora de finalización. Manifestación en Girona, Lleida y Tarragona.

- **Día 3 de Junio** de 2010. **Jornada de Huelga general en toda la Administración de Justicia de Catalunya** y manifestación por la vía pública desde las 12:00 horas, discurrendo el itinerario desde el punto de salida en la sede del Departament de Justícia de Pau Claris 81, Via Laietana, carrer Jaume I hasta el final de recorrido en la Plaça Sant Jaume, sobre las 14:00 horas.

Con carácter previo el día **5 de mayo** se convoca **rueda de prensa** con todos los medios de comunicación en la Ciutat de la Justícia, Edificio I de instrucción, Planta 13ª a las 11:00 horas.

Barcelona 22 abril de 2010